

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420220041500

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta la información enviada por la DIAN¹, donde informa que no existen obligaciones tributarias pendientes de pago a cargo del demandado.

Por Secretaría REMITASE el link de acceso al expediente al apoderado actor para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0010